

Viernes, 15 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo

##### **EDICTO. Aprobación del Plan de Medidas Antifraude.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023, acordó la aprobación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo, con el fin de hacer efectivos el control y sistema de gestión emanados del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el artículo 22 del Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, para asegurar que los fondos han sido utilizados de conformidad con la normativa y regulación aplicables, cuyo texto está a disposición de los/as interesados/as, en la Sede Electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdecañas de Tajo, 11 de diciembre de 2023

Faustino Herrero Alcázar

ALCALDE-PRESIDENTE

